

FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE OBJETOS PERDIDOS

SI EL OBJETO LO HA PERDIDO EN EL INTERIOR DE UN AVIÓN, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA AÉREA CORRESPONDIENTE.

Si ha perdido un objeto en las instalaciones del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, debe rellenar este formulario y enviarlo por correo electrónico a la dirección objetosperdidosagp@aena.es, adjuntando fotocopia del DNI o Pasaporte del propietario del objeto perdido. Con la información proporcionada por este formulario procederemos a la búsqueda del mismo, contactando con usted en caso de que sea localizado. **(HACER CLICK DOS VECES EN EL FORMULARIO DE ABAJO).**

INFORMACIÓN DE CONTACTO				
NOMBRE*				
Nº VUELO DESDE/HACIA AGP				
FECHA*:				
DIRECCION POSTAL*				
NÚMERO DE TELÉFONO				
E-MAIL*:				
FECHAY LUGAR DONDE VIO POR ÚLTIMA VEZ LOS OBJETOS PERDIDOS				
RELACIÓN DE OBJETOS PERDIDOS				
CANTIDAD	ARTÍCULO*	MARCA	MODELO/Nº SERIE	DESCRIPCIÓN: COLOR, MATERIAL, TALLA, ...* (Proporcionar mayor nivel de detalle nos aporta mayor probabilidad de localizar el objeto. Así mismo puede adjuntar una copia de los siguientes documentos: Copia del billete de vuelo, Recibos de compra, etc....)
INFORMACIÓN ADICIONAL				
<p>En caso de que identifiquemos un objeto con la descripción aportada, recibirá un correo electrónico, indicándole el número de registro del objeto y la propuesta de fecha y hora para la recogida del mismo, así como la documentación necesaria para su retirada.</p> <p>El plazo mínimo para responder su solicitud de búsqueda del objeto perdido es de 72 horas a partir de la recepción de la misma. No obstante cabe la posibilidad de que contactemos por nuestra parte en un plazo inferior de tiempo.</p>				
INDIQUE FECHA Y HORA DE DISPONIBILIDAD POR SU PARTE EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO PARA PASAR POR NUESTRAS INSTALACIONES.				
HORA			FECHA SOLICITADA. (DD/MM/AAAA)	

*: Campos obligatorios

Política de Privacidad.

Datos de contacto de Aena S.M.E., S.A.: Dirección: Calle Arturo Soria, 109. 28043, Madrid. C.I.F: A86212420 Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.806, Folio 211, Sección 8, Hoja M-518648. Teléfono de contacto: 902 404 704

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, le informamos que los posibles datos personales que nos pueda facilitar o se puedan recoger a serán tratados por Aena SME, S.A., con las finalidades de gestionar y tramitar sus reclamaciones/quejas, basando dicho tratamiento en el consentimiento prestado*.

Los datos serán conservados durante su tramitación así como durante el plazo que pueda surgir una reclamación; y se comunicarán, en su caso, a la compañía aérea, empresa u organismo implicado en la tramitación de la presente reclamación, queja, solicitud o sugerencia; a Jueces y Tribunales en caso de que su reclamación derive en una actuación judicial, así como a las autoridades establecidas por imperativo legal. No están previstas transferencias internacionales.

El tratamiento se basa en su consentimiento.

Aena SME, S.A., como responsable del tratamiento, adoptará las medidas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que nos facilite, evitando su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado.

Cualquier interesado tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia, o no, de un tratamiento de sus datos personales. Asimismo, el Reglamento General de Protección de Datos, estipula como derechos del interesado:

- Acceder a sus datos
- Solicitar la rectificación o supresión de sus datos
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos
- A la portabilidad de sus datos
- Oponerse al tratamiento de sus datos

Sus peticiones serán contestadas a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el plazo de un mes desde la recepción de su solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. Aena informará al interesado de la prórroga dentro del primer mes desde la solicitud.

Para el ejercicio de los derechos reconocidos, el interesado podrá ponerse en contacto a través de la siguiente dirección de correo electrónico ocpd@aena.es o dirigiendo un escrito a Calle Arturo Soria, N° 109, 28043-Madrid, así como a través del Portal de Servicios Telemáticos (<https://serviciostelematicos.aena.es>).

Para cualquier duda puede comunicarse con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante el correo electrónico: dpd@aena.es.

El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD) como autoridad de supervisión y control en materia de protección de datos en el territorio español.